



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

Asunción, 5 de diciembre de 2019.

VISTO: El Memorandum MECIP N° 34 de fecha 11 de junio de 2019, firmado por la Abogada Beatriz Silvero, Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) a la Dirección de Gabinete; la Providencia de fecha 03 de diciembre de 2019 firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, director de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que, la referida presentación solicita la suscripción de la resolución que aprueba los formatos 30 al 35, referentes al análisis estratégico Interno y Externo, el análisis FODA de la Institución, la definición de la Misión y la Visión del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Mapa de Planeación Estratégica mismo que ha sido aprobado por el Equipo Técnico como el Comité de Control Interno (Nivel Directivo), a través de las actas respectivas.

Que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible es Autoridad de la ley N° 1561/00, "Por el cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente" y tiene entre sus funciones cumplir y hacer cumplir la legislación que sirva de instrumento a la política indicada por las leyes vigentes y dictar las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría.

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 2896 de fecha 22 de noviembre de 2019, designa al Señor Hugo Antonio Piccinini, Director General de Gestión Ambiental, como Encargado de Despacho mientras dure la Ausencia del Titular, desde el 03 al 12 de Diciembre de 2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:





RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.-----

Art.1°.-APROBAR los formatos 30 al 35 referentes a los análisis Estratégicos Interno y Externo, el análisis FODA, la definición de la Misión y Visión del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Mapa de Planeación Estratégica, anexos a la presente resolución.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


María Laura Bobadilla
Secretaría General


Hugo Piccini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

ANEXO
FORMATO 30

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS FORMATO: Análisis Estratégico Externo N°: 30			
Factores	Oportunidad/Amenaza	(1)Oportunidad	(2)Amenaza
1. Económicos			
1.1	Inflación.		X
1.2	Devaluación.		X
1.3	Incrementos salariales de aplicación general.	X	
1.4	Instrumentos Gravámenes.	X	
1.5	Políticas de precios.	X	
1.6	Políticas de transferencia de recursos.	X	
1.7	Estabilidad cambiaria.	X	
1.8	Estabilidad política monetaria.	X	
1.9	Tendencias Inflacionarias.		X
1.10	Crecimiento económico.	X	X
2. Políticos			
2.1	Estabilidad Política.	X	
2.2	Credibilidad en las instituciones del Estado.	X	
2.3	Normas que afectan los objetivos de la Institución.	X	X
2.4	Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.	X	X
2.5	Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.	X	X
2.6	Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.	X	
3. Sociales			
3.1	Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.		X
3.2	Diversidades éticas y culturales.	X	X
3.4	Situaciones de Desplazamiento social.		X
3.5	Nivel de empleo	X	X
3.6	Nivel de delincuencia.		X
3.7	Huelgas		X
3.8	Epidemias		X



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 30**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO		
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS		
FORMATO: Análisis Estratégico Externo		
N°: 30		
Factores	(1)Oportunidad	(2)Amenaza
4. Tecnológicos		
4.1 Automatización de procesos.	X	
4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.		X
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	X	
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	X	
5. Competitivos		
5.1 Regulaciones específicas que afectan la Institución.	X	X
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	X	
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	X	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	X	
6. Geográficos		
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	X	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución.	X	
7. Medio Ambiente		
7.1 Fenómenos Climatológicos.		X
7.2 Reforestación.	X	
7.3 Bienes naturales	X	
7.4 Conservacion Ambiental	X	
7.5 Uso insustentable		X
7.6 Degradacion Ambiental		X
7.7 Contaminación		X
Elaborado por:	Coordinacion MECIP	Fecha: 20 Octubre del 2014
Revisado por:	Comité Directivo	Fecha: 4 de junio 2019
Aprobado por:	Comité Directivo c/ Ministro	Fecha:


María Laura Bobadilla
Secretaria General



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 31**

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO		
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS		
FORMATO: Análisis Estratégico Interno 2019		
N°: 31		
Grupo - Capacidad	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
1. Capacidad Directiva		
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	X	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	X	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.		X
1.4 Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	X	
1.5 Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.		X
1.6 Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.		X
2. Capacidad Tecnológica		
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	X	
2.2 Capacidad de Innovación.		X
2.3 Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.		X
2.4 Nivel de integración de sus sistemas computarizados.		X
2.5 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.		X
3. Capacidad del Talento Humano		
3.1 Nivel de Competencia de los Funcionarios de la Institución.	X	
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios con Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.		X



María Loura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 31**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Análisis Estratégico Interno 2019
N°: 31 (Cont.)**

Grupo - Capacidades	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
4. Capacidad Competitiva		
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	X	
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.		X
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.		X
4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.	X	
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.		
5. Capacidad Financiera		
5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.	X	X
5.2 Estructura de Ingresos.		X
5.3 Estructura de gastos.		X
5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.		X
5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.		X
5.6 Estructura y sostenibilidad de la Deuda.		X
Elaborado por:	Coordinación MECIP	Fecha: 20 de Octubre/14
Actualizado por:	Coordinación MECIP	Fecha: 28 de febrero de 2019
Revisado y Aprobado por:	Comité Directivo c/ firma del Ministro	Fecha: 4 de junio de 2019

HPA/MLB/AAO



María Laura Robadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 32**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP –
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**

FORMATO N° 32: MATRIZ FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES.
<p>Fortalezas en el Componente Estratégico.</p> <p>Autoridad Ambiental elevada al rango de Ministerio -Estructuras misionales, estratégicas y de apoyo en funcionamiento. -Proceso de Evaluación del PEI 2015-2018 concluido. Inicio del Proceso de Planificación del PEI 2019-2023. Implementación inicial del Sistema de Información Ambiental. Estructura organizacional en proceso de actualización junto con el manual de funciones. Consultoría terminada</p> <p>Fortalezas Misionales.</p> <p>Se cuenta con una amplia legislación para la gestión ambiental, así como en materia administrativa para el cobro de tasa y multas. Políticas ambientales elaboradas, aunque deben ser actualizadas según el nuevo Rol de Ministerio. Dinamismo funcional. Funcionarios con experiencia en el manejo de los bienes naturales con capacidad técnica y profesional, sentido de pertenencia y compromiso. Capacidad de respuesta ante las necesidades urgentes. Proyectos con organismos de cooperación en curso. Base de datos para el inventario y balance hídrico de algunos cursos de agua prioritarios. Áreas Protegidas Públicas y Privadas creadas. Implementación de auditorías de gestión para el cumplimiento del PGA en el marco de la Ley 294/93. Mayor conocimiento ambiental a través de la generación de educación ambiental en escuelas, colegios, municipios y gobernaciones. Creación de 6 CRAM por resolución (194/18). Designación de jefes regionales (3). Consejos de Agua conformados. Vinculo con otras instituciones con competencias legales en la gestión ambiental. Sistema de Fiscalización y Monitoreo ambiental (degradación, focos de incendio, verificaciones).</p> <p>Fortaleza en los componentes de apoyo. Sistema de información y comunicación en funcionamiento y en proceso de mejoramiento tecnológico. Expediente digital del EIA a través del SIAM Se cuenta con un Manual de Comunicación y un Plan Estratégico de Comunicación y. Gestión de Personas y Desarrollo de Talento Humano en marcha. (Proceso para concursos, contrataciones, inducción y capacitación mejorados). Descentralización mediante Convenios con Municipios y Gobernaciones.</p>	<p>Debilidades en el Componente Estratégico.</p> <p>Recursos Humanos y técnicos calificados insuficientes para abarcar la gestión ambiental en todo el país. (Vacancia en Direcciones Temáticas y otros cargos técnicos pendientes de selección). Falta sistemas de alerta y control. Presupuesto insuficiente. Equipos insuficientes y falta incorporación de tecnología en áreas clave.</p> <p>Debilidades Misionales</p> <p>Se precisa la actualización y establecimiento de normativas eficientes para la gestión ambiental, hoy insuficientes. Reglamentación de las leyes pendientes de reglamentación. Lentitud de los procesos y ausencia de sistemas informáticos que apoyen las tareas. Falta fortalecer el Sistema de información, informatizar, alimentar y sistematizar la base de datos para generar información pública. Poca socialización de resultados. Falta instalar capacidad técnica en elaboración de proyectos para mayor aprovechamiento de las ofertas internacionales de cooperación en el cumplimiento de la gestión. Recursos y datos insuficientes para generar inventario y balance hídrico en todas las cuencas. Áreas Protegidas sin planes de manejo. Recursos humanos insuficientes para monitoreo y control. Falta herramientas para la aplicación de la ley, programas, planes, estrategias. Falta adquirir nuevos equipos y sistemas Informáticos a fin de agilizar las tareas de ésta Dirección con los CRAMs Falta de fortalecimiento del trabajo en equipo y planificación coordinada, procesos interrelacionados y sinérgicos entre las dependencias e instituciones involucradas en la gestión ambiental, control y seguimiento. Falta fortalecer y promocionar el uso de la biblioteca a los grupos de interés. Recursos Humanos Administrativos y profesionales insuficientes para cubrir oficina de la Dirección y los CRAMs Archivo de documentaciones desorganizado, colapsado y desprotegido. Falta organización, coordinación y herramientas o instrumentos para la gestión integrada del agua.</p> <p>Debilidades en el Componente de Apoyo.</p> <p>Insuficientes recursos administrativos necesarios para la gestión</p>

HP/MLB/AAO

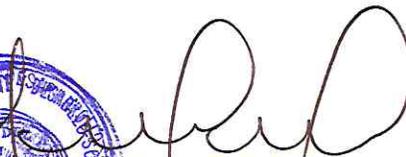

Maria Laura Bobadilla
 Secretaria General
 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

<p>Mejoramiento Gradual de la Estructura Edilicia.</p>	<p>ambiental adecuada. Infraestructura edilicia inadecuada en algunos casos para generar un ambiente laboral que cumple los requisitos de higiene, salubridad y comodidad, sistemas de seguridad y prevención de riesgos. No se cuenta con sistemas informáticos eficientes para la gestión integral en el campo. Falta de materiales educativos así como vehículos adecuados y seguros para cumplir las funciones de las distintas direcciones. Falta de Sistemas Informáticos eficientes como ser módulos de Administración Financiera y Patrimonial y de mesa de entrada. Herramientas de comunicación insuficientes. Se desconoce la cultura organizacional y de gestión de calidad. Necesidad de adecuación y capacitación técnica y legal permanente acorde al desarrollo tecnológico. Escasa seguridad del funcionario contra condiciones insalubres de trabajo. Falta Infraestructura edilicia adecuada para la Dirección y los CRAMs para mejor cumplimiento del objetivo de la institución. Falta vehículo adecuado y seguro para cada CRAM. Recursos Humanos insuficientes para cubrir todos los CRAMs creados y por crearse. - Falta de Manual de y funciones y procedimiento de los CRAMs</p>
--	--



Laura Bobadilla
 Secretaria General
 Ministerio del Ambiente y
 Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 32**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Estratégicas. Generación de normativas y reglas claras para la gestión y el cobro de tributos y cánones (Reglamentación de la Ley de Recursos Hídricos). Apertura entre organizaciones y universidades para la investigación, capacitación e innovación de tecnologías, nuevos conocimientos y destrezas para la prestación de servicios. Propuestas para ejecución de nuevos proyectos. Posicionamiento institucional como Ministerio. Apertura entre el MADES y Gobiernos Departamentales (Gobernación y Municipios)</p> <p>De Apoyo. Ampliación del sistema de cobro bancarizado. Modificación presupuestaria. Equidad Salarial. Mayor capacidad de ingreso por multas. Publicaciones positivas en diferentes medios de comunicación.</p> <p>Misionales. Importancia mundial del tema ambiental. Informaciones estratégicas. Contar con una página web institucional adecuada al formato y marca país, con espacios para difusión de la información pública existente y la generada en la base de datos. Respuesta más rápida a los conflictos. Mecanismo de participación ciudadana (la creación de organismos de cuencas, consejos de agua, comités de gestión, audiencias públicas, oficina de reclamos y denuncias). Innovación y diferenciación. Elaboración de Políticas gubernamentales. Articulación con Municipios y otras instituciones para la gestión integral de desechos y sustancias químicas peligrosas.</p>	<p>Duplicidad en las acciones institucionales e inestabilidad de las autoridades. Normas que afectan objetivos institucionales. Intereses sectoriales. Falta de coordinación en las acciones y en las actividades institucionales. Escases de recursos. Ley General de Gastos u otras normativas que disminuyen los rubros institucionales. Vulnerabilidad en materia de seguridad de la infraestructura y sistemas existentes. Falta de respuesta de directores a informes solicitados tanto a nivel interno como externo y de acompañamiento a los procesos sumariales. Desnivelación de conocimientos en el tema ambiental y sistemas de comunicación e información. Desconocimiento en varios temas ambientales y sistemas de comunicación e información. Resistencia a cambios tecnológicos o sistemas de calidad. Mala señal de internet y acceso limitado al gerenciamiento de la web (sin acceso remoto). Plagas nuevas que generan la necesidad de utilizar nuevos químicos que finalmente llegan a los cursos de agua. Destrucción de los bosques protectores. Acciones y políticas empresariales e industriales de gobierno. Falta de actitud y aptitud para el uso sustentable de los bienes naturales: agua, aire, suelo por parte de los usuarios empresariales e industriales. Falta de normativas y/o cumplimiento de las mismas sobre seguridad en el trabajo. Desorganización en los archivos, pérdida de notas, expedientes. Desconfianza de parte de usuarios en la gestión de la institución. Poco apoyo para la evaluación de informaciones solicitadas por la Contraloría, Fiscalía o parlamento.</p>
<p>Elaborado por: MECIP</p>	<p>Fecha: En el mes de marzo 2019</p>
<p>Socializado por: Consultora María José López</p>	<p>Fecha: 2 de mayo de 2019 en el salón auditorio de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas</p>
<p>Aprobado por: Comité Directivo con la Máxima Autoridad.</p>	<p>Fecha: en acta del 4 Junio de 2019</p>

HP/MLB/AAO

Secretaría General
Ministerio del Ambiente
y Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 33**

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS FORMATO: Definición Misión de la Institución N°: 33	
(1) Preguntas	(2) Respuesta
1. Para que existe el MADES?	<p>Según la ley de creación la SEAM hoy MADES tiene por funciones la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.</p> <p>Además de conformidad a la ley 6123 El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene por objeto diseñar, establecer, supervisar, fiscalizar y evaluar la política ambiental Nacional, a fin de cumplir con los preceptos constitucionales que garantizan el desarrollo nacional en base al derecho a un ambiente saludable y la protección ambiental.</p>
2. Quiénes son los clientes y/o grupos de interés de la Institución.	<p>Funcionarios internos y externos, usuarios, (empresas, industrias, cazadores, científicos, recolectores, pescadores, consultores, autoridades locales, educadores, alumnos, Consejo Nacional del Ambiente, Comisiones de Medio Ambiente del Parlamento, Consejos de Agua, Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, mesas interinstitucionales, organismos de Cooperación, comunidades indígenas y campesinas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Población en General (generaciones presentes y futuras) y la naturaleza en sí misma como sujeto jurídico con derecho propio.</p>
3. Cuáles son las prioridades del MADES?	<p>Protección, preservación y Conservación del ambiente y la biodiversidad asociada a ella.</p> <p>Actualización, mejoramiento y aplicación de la política Ambiental Nacional</p> <p>Cumplimiento y aplicación de las leyes ambientales.</p> <p>Inventario de los bienes naturales</p> <p>Balance hídrico</p> <p>Reglamentación de la ley de agua.</p> <p>Uso sustentable de los bienes naturales, sustentabilidad del desarrollo.</p> <p>Ordenamiento ambiental, Educación e investigación Ambiental</p>
4. Cuáles son los productos y servicios del MADES.	<p>Registros</p> <p>Licencias</p> <p>Restauración de ecosistemas</p> <p>Legislaciones o normativas ambientales</p> <p>Fiscalizaciones</p> <p>Atención a Denuncias. Sumarios administrativos.</p> <p>Creación, fortalecimiento, Coordinación con los Consejos de Agua. Datos de mediciones hidrológicas</p>
5. Cuáles son los Estándares diferenciales de la Institución.	<p>Están establecidos en la Política Nacional Ambiental, las leyes Ambientales, basado a su vez en los Compromisos internacionales, satisfaciendo las necesidades del usuario, sin discriminaciones.</p> <p>OBJETIVO: Promover la gestión, uso racional, integral y sustentable de los bienes naturales,</p> <p>Garantizar un ambiente saludable, su acceso equitativo y calidad de vida de las generaciones presentes y futuras</p> <p>Propiciar la participación de los usuarios en la programación, administración y control.</p>
16. Cuáles son los objetivos.	<p>Ser una entidad eficiente, idónea, responsable para el Ordenamiento ecológico y del ambiente en general, su acceso equitativo propendiendo a un</p>
7. Cuál es la responsabilidad social de la Dirección.	

María Laura Bobadilla
 Secretaria General
 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

		mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar condiciones de crecimiento económico, ética y equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.	
8. Cuáles son los valores y principios definidos para la Institución.	Principios		Valores
	<ul style="list-style-type: none"> • La sustentabilidad • La precaución • La integralidad • La gradualidad • La responsabilidad • La subsidiaridad 		Transparencia, Integridad Honestidad, Compromiso, Credibilidad, Iniciativa, Calidad en el servicio, Empatía, Ética, Empoderamiento, Confianza, Rigurosidad técnica y científica, Responsabilidad y solidaridad Otros valores que conduzcan al buen relacionamiento y un actuar acorde con la moral y las buenas costumbres
(3) Definición de la Misión			
Definición anterior		Definición propuesta	
Lograr que el desarrollo Nacional se realice de acuerdo a los parámetros de calidad ambiental optimizando los bienes y servicios ecosistémicos garantizando la conservación de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, a través de la gobernanza ambiental		El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como Misión diseñar, establecer, supervisar, fiscalizar y evaluar la Política Ambiental Nacional, promoviendo la investigación, recuperación, conservación, preservación, protección, ordenamiento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera articulada con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente saludable y disfrutar de los bienes y servicios brindados por los ecosistema	
Elaborado por: Participativamente con apoyo de la Consultora María José López y la Coordinación MECIP		Fecha: Febrero a Junio de 2019	
Revisado por: Directores y DPE		Fecha: 9 de abril de 2019	
Aprobado por: Comité Directivo con Firma del Ministro		Fecha: 4 de junio de 2019	



Maria Laura Bobadilla
Secretaria General
 Ministerio del Ambiente y
 Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 34**

INSTITUCIÓN: MADES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS FORMATO N° 34 : Formulación Visión de la Institución 2019/23	
(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. ¿Qué queremos ser? Como queremos ser?	Ser un Ministerio, articulador dentro de un Sistema Nacional Ambiental, fortalecido, con políticas que permeen en todos los estamentos y con los recursos necesarios para la acción.
2. ¿En qué tiempo lo lograremos?	5 años
3. ¿En qué escenario queremos estar?	Dentro de un país donde todos los estamentos que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, entiendan, apoyen y coordinen con la autoridad socio ambiental el manejo sustentable de los recursos, con políticas públicas que incluyan a la sociedad civil, movimientos sociales y sectoriales en general, gobiernos locales, instituciones académicas, entre otros
4. ¿Con qué recursos?	Derivados del Presupuesto Nacional MADES, Municipal y Gubernamental en el marco de sus respectivas acciones socio ambientales. Cooperación internacional técnica y financiera.
5. ¿Qué tan grande será la Institución?	Queremos llegar a ser un Ministerio del Ambiente, y Desarrollo Sostenible, del Agua y el Ordenamiento Territorial.
6. ¿Cómo estará organizada?	Conforme a los órganos que sean necesarios para empujar los procesos a ser llevados adelante basado en un modelo de gestión por procesos
7. ¿En qué se fundamenta la cultura de la Institución?	Cultura del cuidado en beneficio de la Población en General (generaciones presentes y futuras) Custodio ambiental
8. ¿Qué calidad de funcionarios debe tener?	Responsables, eficaces, eficientes, idóneos, solidarios, con espíritu de servicio, comprometidos con el ambiente.
9. ¿Qué relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de Interés?	Cordiales, de apoyo y servicio a satisfacción del usuario
10. ¿Cuál será el enfoque de su operación misional?	Enfoque social de derecho, enfoque intercultural y de género.
Aspectos a considerar en la Visión	
1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Institución. 2. Quiénes son y serán sus clientes y/o grupos de interés. 3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información). 4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender. 5. Preocupación de la Institución por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente 6. Estándar de reconocimiento, como se verá la Institución (posicionamiento). 7. Tecnología que se aplicará. 8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales)	
(3) Formulación de la visión	
VISION ANTERIOR	VISION ACTUAL



Maria Laura Bobadilla
Secretaría General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

<p>En el Paraguay se vive en un ambiente sano, respetando los recursos naturales, conservando la biodiversidad y aprovechándolos de manera sustentable, para el desarrollo nacional, a través de la gestión fortalecida, eficaz y eficiente de la secretaría del ambiente.</p>	<p>En el Paraguay se vive en un ambiente saludable, respetando los recursos naturales, conociendo, conservando y manejándolos de manera que aseguren el desarrollo sustentable, a través de la gestión ambiental fortalecida, eficaz y eficiente que garantice la implementación plena de políticas y lineamientos ambientales, con activa participación ciudadana para enfrentar los desafíos globales</p>
<p>Elaborado : Elaborado y Sistematizado por la Coordinadora MECIP</p>	<p>Fecha: 28 de febrero 2019</p>
<p>Revisado por: Los Directores de Apoyo y Misionales</p>	<p>Fecha: 9 de abril en el hotel del Paraguay</p>
<p>Socializado y aprobado por directores de apoyo, y misionales del MADES, en taller participativo.</p>	<p>Fecha: 22 de mayo de 2019</p>
<p>Aprobado por Comité Directivo con firma de Ministro</p>	<p>Fecha: 4 de junio de 2019</p>


María Laura Soesana
 Secretaria General
 Ministerio del Ambiente y
 Desarrollo Sostenible





RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 35**

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ESTANDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO N° 35: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación

MAPA ESTRATÉGICO DEL MADES

MISION El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible diseña, establece, supervisa, fiscaliza y evalúa la Política Ambiental Nacional, promoviendo la investigación, recuperación, conservación, preservación, protección, ordenamiento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera articulada con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente saludable y disfrutar de los bienes y servicios brindados por los ecosistemas.
VISION: En el Paraguay se vive en un ambiente saludable, respetando los recursos naturales, conociendo, conservando y manejándolos de manera que aseguren el desarrollo sostenible, a través de la gestión fortalecida, eficaz, eficiente que garantice la implementación plena de políticas y lineamientos ambientales con activa participación ciudadana para enfrentar los desafíos globales.
Valores: Transparencia, honestidad, compromiso, credibilidad, iniciativa, calidad en el servicio, empatía, ética, empoderamiento, confianza, rigurosidad técnica y científica, responsabilidad y solidaridad.
Principios rectores: Sustentabilidad, Precaución, Integralidad, Gradualidad, Responsabilidad, Sinergia.
OBJETIVO GENERAL: La SEAM tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política ambiental nacional.
OBJETIVO ESTRATEGICO I: Fortalecer la gestión administrativa, planificación, monitoreo y evaluación de las acciones institucionales promoviendo la capacitación constante del talento humano y el trabajo coordinado entre las distintas áreas, facilitando las sinergias y la comunicación con otras instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado.
PROGRAMA I: Programas de Administración
OBJETIVO DEL PROGRAMA I: Dotar a la institución de mayores recursos financieros y adoptar mecanismos de modernización y transparencia para la gestión de dichos recursos.
EJES Y ESTRATEGIAS DEL PND VINCULADOS
EJE: Inserción del Paraguay en el mundo. Estrategias: 3.4 Sostenibilidad del Hábitat Global
ODS: 16:17

Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Garantizar la validez jurídica de las gestiones que emanan del MADES Efecto: Seguridad Jurídica.	Asesoramiento, dictámenes y juzgamiento de las infracciones ambientales.	Dictámenes. Sumarios concluidos	% de solicitudes respondidas en el año.	Resolver el 100% de las situaciones jurídicas y administrativas del MADES.	Asesoría Jurídica
Asegurar el acceso a la información pública, la gestión eficiente de las denuncias por supuestos hechos de corrupción y el cumplimiento de los procesos de participación ciudadana y el ingreso y promoción en la función pública. Efecto: Transparencia e integridad	Administrar el Portal Unificado de Acceso a la Información. (transp. Activa); El portal de Denuncias (SENAC) Recibir denuncia. Gestionar el cumplimiento del Art 9° del Decreto N° 5857/15 De ingreso a la Función Pública Gestionar dos Compromisos Institucionales dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto(16.20)	Respuesta a solicitudes, informes y denuncias. Procesos de inclusión a la función Pública. Rendición de Cuentas e Incidencia Ciudadana e Inf. Amb.	% de respuestas e Informes elaborados y de denuncias atendidas. % de participación de la DTA en los procesos de ingreso. Número de presentaciones ante mesa conjunta (amb. y sociedad civil)	100 % de respuesta a solicitudes. 100 % de las denuncias atendidas en planos de la SENAC. 100% participación en los procesos de ingreso. Cuatro presentaciones ante la mesa conjunta por año. Hasta el 2020.	DTA
Optimizar los recursos del MADES Efecto: Ejecución eficaz y transparente	Solicitar mayor asignación de presupuesto	Presupuesto asignado	% de aumento del presupuesto	Para 2023, aumento del 100 % del presupuesto 25% por	DAF
Fortalecer la gestión de calidad, autocontrol y mejora continua. Efecto: Mejora continua en los procesos institucionales	Coordinar y monitorear los procesos por dependencia.	Plan de Implementación cumplido.	% Cumplimiento.	100% de cumplimiento del plan de implementación al 2023.	Coord. MECIP y áreas competentes.
Administrar y preservar la memoria documental Efecto: Documentos preservada y administrada	1- Atención al usuario. 2- Resguardar y archivar las documentaciones	Resoluciones y notas resguardadas y archivadas	% de solicitudes de resoluciones atendidas.	100% de las notas y pedidos de resoluciones atendidos y archivados	Secretaría General.
Evaluar en forma permanente y sistemática la eficiencia de las distintas dependencias y recomendar las medidas correctivas necesarias Efecto: Eficiencia y eficacia	1- Seguimiento a las recomend. Examinadas de las auditorías. 2- Verificar la eficiencia de los procesos administrativos. 3- Velar por el Patrimonio inst. I	1- Informes recibidos 2- Dictámenes. evac. 3. Patrimonio preservado.	1- % de seguimientos, verificaciones y actualización de registros patrimoniales realizados	100% de seguimiento a las recomendaciones realizadas por año, de procesos administrativos verificados por año, de actualización patrimonial constante.	Auditoría Interna.
Generar los mecanismos y procesos para una planificación estratégica apropiada transparente y eficiente que conduzca al logro de los objetivos institucionales Efecto: Planificación, transparente y eficiente.	Generar convenios a Nivel Nacional e Internacional. Elaborar y apoyar la elaboración de proyectos de cooperación.	Convenios Firmados Proyectos ejecutados y monitoreados	Cantidad de Convenios F % de los Proyectos ejec. Y Controlados	Al menos 20 Convenios firmados por año Al menos 1 cooperación por año	DRNE UCPS



[Signature]
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 35**

Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Mejorar la imagen institucional del MADES Efecto: Comunicación institucional fortalecida.	Cobertura periodística, impulsar estrategias comunicacionales enemas e internas y potenciar la interacción en redes sociales.	Publicaciones en Materiales audiovisuales, geográficas, flyer.	Número de publicaciones o informaciones	Al menos tres publicaciones semanales producidas.	Dirección de Comunicación Social.
Generar, garantizar, proveer y difundir información precisa y objetiva sobre datos geoespaciales. Efecto: Toma de decisiones basada en información precisa y objetiva	Asesoramiento y asistencia técnica a las demás dependencias de la institución. Definición de normas, parámetros y criterios técnicos para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, almacenamiento y difusión de información geográfica	Informes técnicos, mapas e imágenes sane Documento técnico, propuestas de resoluciones.	% de solicitudes de apoyo respondidas. Número de documentos técnicos o propuestas de resolución.	100 % de solicitudes de apoyo respondidas. Como al 2023 con un documento que establezca las normas, parámetros y criterios para la captura, tratamiento, análisis e interpretación de la inf. Geomática.	DGEO y Departamentos Respectivos. DGEO y Departamentos Respectivos.
	Análisis cartográfico en el marco de las Leyes ambientales (Ley 294-93, 3001-06, 352-94, 3239-07, 3956-09, 6256-16, etc.).	Informes técnicos, planillas, mapas temáticos e imágenes de satélite.	Número de expedientes analizados.	Al menos 4000 expedientes analizados al 2023.	DGEO y Departamentos Respectivos.
	Análisis multitemporal de imágenes satelitales	Informes técnicos de análisis multitemporal de imágenes satelitales.	Número de análisis realizados.	400 análisis realizados al 2023.	DGEO y Departamentos Respectivos.
	Monitoreo anual de la deforestación.	Informes técnicos, mapas temáticos.	Número de mapas temáticos.	Al menos 20 mapas temáticos por año.	DGEO y Departamentos
	Diseño y elaboración e impresión de mapas temáticos.	Mapas temáticos.	Número de mapas temáticos.	Al menos 120 mapas temáticos elaborados al 2023.	DGEO y Departamentos
	Gestión de solicitudes de información, en el marco de la Ley 5282-14, de acceso a la información.	Informes técnicos, mapas temáticos e imágenes de satélite.	% de solicitudes respondidas.	100 % de respuesta a las solicitudes al 2023.	DGEO y Departamentos Respectivos.
	Procesamiento y almacenamiento de datos geoespaciales en la base de datos de la DGEO	Almacenamiento de datos desde el año 2015.	% de datos almacenados.	100% de datos almacenados desde el 2015 al 2023.	DGEO y Departamentos Respectivos.
	Gestión de acuerdos de cooperación técnica institucional, con la institución cartográfica cooperativa.	Propuesta de Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional.	Número de propuestas de cooperación técnica.	Al menos dos propuestas de acuerdos concretados al 2023.	DPE DGEO y Departamentos respectivos

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Conservar los recursos naturales y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura

Programa Presupuestario: 2. **Programas de Acción.**

PND: Eje 3. Inserción del Paraguay en el Mundo. Estrategia 3.4 Sostenibilidad del Hábitat Global.)

ODS: 6, 11, 12, 15, 17.

Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Aplicar los instrumentos de prevención, control y rehabilitación ambiental	Cumplir con los compromisos internacionales vinculados a sustancias químicas y Residuos sólidos	Plan de acción para el manejo de sustancias químicas y los residuos sólidos y efectos transformaciones	% elaborado del plan	50 % del Plan elaborado para el año 2021	DGCCARN
	Realizar evaluación de impacto ambiental	Resoluciones de Impacto Ambiental (RIA)	Número de resoluciones y declaraciones emitidas	10.200 licencias otorgadas para los años 2019, al 2021	DEVIA
	Actualización y reglamentación Ley 294	Resoluciones, leyes y decretos presentados.	Número de res. o propuestas de decreto presentados.	1 Propuesta de Actualización y reglamentación de la Ley presentada.	DGCCARN
	Aplicar la Ley de residuos sólidos N° 3956-06 y sus decretos	Inventario de los rellenos sanitarios.	Número de rellenos sanitarios inventariados.	17 rellenos sanitarios inventariados.	DCA
	Fiscalizaciones realizadas	Actas de fiscalización	Número de fiscalizaciones realizadas.	1330 fiscalizaciones realizadas por año	DFAI
Impulsar y lograr la promulgación del Reglamento de la Ley 3239-07 de los Recursos Hídricos del Paraguay con el fin de regular la gestión integrada de los recursos hídricos del país, generando y actualizando el Inventario Nacional del Agua y el Plan Nacional de los Recursos Hídricos con la participación de la ciudadanía. Definir como cuenca prioritaria: Río Paraguay, Paraná, Pilcomayo, Itaipava, Itibicaba, mi, Ytopy, Lago Jorocari, y afluentes, Arroyo Etoy, Tacuary, Mitoi Cas, Aguspey, Capibary.	Monitoreo de calidad y cantidad de agua en cuencas prioritarias	Informe de situación de la calidad y cantidad de agua en cuencas	Número de cuencas monitoreadas	Al 2023, 12 cuencas cuencas con informe de calidad y cantidad de agua.	DGPCRH
	Planificación, gestión y uso sustentable de los recursos hídricos	Consejos de Agua reconocidos 12 Talleres de Conformación y/o capacitación. Planes de Cuencas y/o Acuíferos Plan Nacional y Proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 3239-07 elaborado y socializado. Resoluciones propuestas firmadas	Número de Consejos de Agua Número de reuniones, talleres y capacitaciones desarrolladas Planes de Cuencas y/o Acuíferos Nota de remisión del proyecto del Decreto para la firma del Presidente de la Bca.	Al 2023 se cuenta con 5 Consejos de Agua conformados y capacitados Al 2023 se cuenta con la política y el Plan Nacional de Rec. Hídricos Al 2020, se cuenta con decreto reglamentario de la Ley 3239-07 5 normativas vinculadas a los recursos hídricos y 3 planes de manejo de cuencas o acuíferos.	
	Registro de usos de los recursos hídricos	Registro de uso de recursos hídricos.	Cantidad de solicitudes	Más de 1000 registros anuales	DGPCRH
Efecto: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	Gestionar fondos para planificación y gestión y uso sustentable de los recursos hídricos.	Proyectos de cooperación presentados y gestionados.	Cantidad de proyectos aprobados Cantidad de res. propuestas	Al 2023 se cuenta con 5 proyectos de cooperación aprobados	DGPCRH

María Laura Bobadilla
Secretaría General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 35**

Objetivos Especificos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsabl e
	Creación de fondos para la elaboración de un sistema de información de los recursos hídricos y para la compra de equipos de medición de cantidad y calidad de agua.	Aprobación del Proyecto de cooperación e implementación de un sistema de información de los recursos hídricos. Adquisición de equipos de medición de cantidad y calidad de agua.	Número de proyectos elaborados y presentados a cooperantes 5% de Avance en la Instalación del Sistema de Información	Al 2023, se cuenta con el sistema de información de los recursos hídricos funcionando. Al 2023, adquisición de 6 estaciones de medición de cantidad y calidad de agua en cuencas prioritarias.	DGPCFH DPE
Potenciar el Régimen de Servicios Ambientales Efecto: Recursos naturales protegidos y en proceso de restauración.	Aumentar la cantidad de certificados de servicios ambientales.	Resoluciones de certificación.	Cantidad de Resoluciones emitidas en la	Al 2023, 200.000 ha certificadas.	DSA
	Establecer una plataforma de compra venta de CSA.	Transacciones inscriptas.	% de transacciones inscriptas en la	Al 2023, aumento de un 40% de transacciones inscriptas.	DSA
	Monitorizar las áreas certificadas.	Informes de monitoreo	% de informes monitoreo	Al 2023, 70 % de las áreas certificadas cuentan con informes de monitoreo	DSA
Protección y Conservación de la Biodiversidad en relación a sus ecosistemas y al desarrollo sostenible Efecto: Diversidad biológica protegida y conservada	Generar y supervisar el cumplimiento de las normativas relacionadas a la preservación y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas.	Decreto que reglamenta la Ley 352/94 de Áreas Protegidas.	Decreto promulgado.	Al 2020 es promulgado el Decreto que reglamenta la Ley 352/94 de ASP.	DASP
	Asegurar la tenencia de la tierra en las Áreas Silvestres Protegidas.	Titulación de las ASP.	Número de ASP tituladas.	Al 2023 10 ASP obtienen la titulación.	DASP-DPM
	Presencia Institucional en las ASP con Plan de Manejo	Construcciones físicas con Recursos Humanos		Al 2023, 5 ASP con infraestructura mejorada. Al 2023, 15 nuevos mardianarutas incorporados	DASP
	Actualización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.	Sistema Nacional actualizado de Áreas Silvestres Protegidas.		Al 2021 SINVASP actualizado.	DASP
	Crear el Registro Nacional del Guardaparque	Registro Nacional de Guardaparques		Al 2020 se crea el Registro Nacional de Guardaparques	DASP
	Diseño de capacitación en Servicio para los Guardaparques del SINVASP	Programa de capacitación en Servicio elaborado e implementado	Número de guardaparques que recibieron capacitación.	Al 2023 programa de capacitación para todos las categorías de manejo	DASP-DPM
	Establecer estrategias de uso y conservación de la biodiversidad, incluyendo la preservación, el aprovechamiento, crea, tráfico y comercialización de fauna y flora silvestres	Planes, programas y proyectos para el manejo de la vida silvestre. Programa de uso para especies de la vida silvestre amenazadas y en peligro de extinción. Programa de uso para especies de la vida silvestre susceptibles para ser comercializadas.	Cantidad de Programas del SINVASP que cuentan con planes desarrollados	Al 2023 se establecen puntos para los 4 programas que componen el SINVASP.	DVS

Objetivos Especificos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsabl e
Protección y Conservación de la Biodiversidad en relación a sus ecosistemas y al desarrollo sostenible Efecto: Diversidad biológica protegida y conservada.	Generar y supervisar el cumplimiento de las normativas relacionadas a la preservación, conservación y uso sostenible de la Vida Silvestre	Decreto reglamentario de la Ley 96/92 Vida Silvestre	Decreto promulgado	Al 2021 se cuenta con el decreto reglamentario de la Ley 96/92 promulgado.	DVS
	Monitoreo de poblaciones de especies de la vida silvestre de los programas en ejecución.	Programas de monitoreo de especies de la vida silvestre en ejecución.	Cantidad de monitoreo en programas en ejecución.	Al 2023 se cuenta con programas de monitoreo de la vida silvestre en marcha.	DVS
	Elaboración del listado de cupos, épocas y áreas del territorio nacional habilitado o autorizado para uso de las especies susceptibles de ser aprovechadas. Regulaciones técnicas para el otorgamiento de permisos, costras, habilitaciones o cualquier otro tipo de concesiones para el aprovechamiento de la Vida Silvestre con fines educativos, científicos, recreativos e económicos.	Resoluciones que habiliten cupos, épocas y áreas del territorio nacional habilitado o autorizado para uso de las especies susceptibles de ser aprovechadas.	Resoluciones de habilitaciones de cupos en vigencia.	Al 2023 se cuenta con el menos 1 resolución de habilitaciones para uso de especies.	DVS en conjunto con otras direcciones del MADES y/u otras instituciones.
	Elaboración de listado de especies protegidas de la vida silvestre (amenazadas y en peligro de extinción)	Listas de especies protegidas de la vida silvestre	Listas de especies protegidas de la vida silvestre	Al 2023 se cuenta con el listado actualizado de especies protegidas de la vida silvestre.	DVS
	Elaboración de Planes de Manejo de especies de la vida silvestre en zonas urbanas	Planes de Manejo de especies de la vida silvestre en zonas urbanas	Número de Planes de Manejo de especies de la vida silvestre en zonas urbanas.	Al 2023 se cuenta con el menos un plan de manejo de especies de la vida silvestre en zonas urbanas.	DVS
	Desarrollo de planes de manejo para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.	Planes de manejo para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.	Número de planes de manejo para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.	Al 2023 se cuenta con el menos un plan de manejo para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.	DVS
	Elaboración de planes de manejo de especies de fauna y flora con potencial efecto ecológico negativo para la producción y la biodiversidad	Planes de manejo de especies de fauna y flora con potencial efecto ecológico negativo para la producción y la biodiversidad	Nº de planes de manejo de especies de fauna y flora con potencial efecto negativo a la producción y la biodiversidad.	Al 2023 se cuenta con el menos un plan de manejo de especies de fauna y flora con potencial efecto negativo a la producción y la biodiversidad.	DVS
	Investigación científica de la biodiversidad y divulgación del conocimiento generado. Publicaciones científicas	Investigaciones concluidas	Número de investigaciones publicadas.	Al 2023, 10 investigaciones concluidas.	DGPCB
	Realizar concursos y manejo de las colecciones científicas y de educación. Atención al público, Investigadores Talleres, cursos y conferencias. Gestiones de cooperación	Colecciones curadas y mantenidas, especímenes colectados, identificados y catalogados. Atención al público y talleres realizados.	Número de especímenes y piezas preservados y curados. Plantillas de atención al público. Número capacitación realizadas. Nº de Proyectos diseñado	Al año 2020, se cuenta con 2.000 especímenes o piezas. Al año 2021, 5.000 especímenes o piezas. Al año 2023, 10.000 especímenes o piezas.	DGPCB DPE Dirección de Gestión



Maria Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 35**

Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Protección y Conservación de la Biodiversidad en relación a sus ecosistemas y al desarrollo sostenible Efecto: Diversidad biológica protegida y conservada.	Diseñar un proyecto de investigación sobre el estado poblacional y de conservación de la fauna íctica.	Proyecto diseñado	Proyecto diseñado	1 proyecto diseñado al año 2019.	DPA
	Gestionar los fondos para ejecutar el proyecto sobre el estado poblacional y de conservación de la fauna íctica.	Fondos gestionados	Numero de propuestas de financiamiento presentadas.	Gestionar ante dos posibles donantes al 2020	Dirección General de Biodiversidad DPE
	Establecer convenios con las universidades nacionales.	Convenios establecidos con las Universidades	Numero de convenios	3 convenios firmados año 2020.	DGB, DPE
	Ejecutar el proyecto de investigación sobre el estado poblacional y de conservación de la fauna íctica.	Estudios realizados	% de avance del estudio.	60 % del estudio realizado entre los años 2021 y 2023.	Dirección de Pesca y Acuicultura, Universidad Nacional (Agronomía, FACES, Ciencias Veterinarias de la UNA)
	Establecer convenios con las binacionales.	Convenios establecidos	Numero de convenios	2 convenios firmados al año 2019.	DGPCB/ DPA, DPE
	Capacitar a funcionarios de las Oficinas Regionales para la toma de datos relativos a la fauna íctica.	Funcionarios capacitados.	*funcionarios de las Oficinas Regionales capacitados.	100% de funcionarios capacitados para toma de datos relativos a la fauna íctica para el año 2023	UN Nacional, Dirección de Pesca y Acuicultura, DPE
Promover la protección de la calidad del aire y la atmósfera, mediante la prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos a la atmósfera. Efecto: Reducir el deterioro ambiental para mejorar la salud de los seres vivos mejorando su calidad de vida	Elaborar y/o adecuar normativas	Normativas elaboradas	Numero de normativas	Por lo menos 1 al año.	DGA/DN
	Monitoreo de la calidad de Aire y atmósfera.	Coordinar con otras instituciones para la aplicación de la Ley del Aire	Numero de campañas de sensibilización	Por lo menos una campaña de sensibilización por año.	DGA/DTA/
	Evaluación de fuentes fijas y móviles	Condiciones sensibilizadas Parámetros de calidad de aire aplicadas Emisiones monitorizadas en remotes como en fuentes emisoras	Numero de Capacitaciones Línea base determinada Emisiones de monitoreo Numero de convenios	Por lo menos 1 convenio por año firmado. Línea de base para la evaluación de fuentes fijas y móviles determinada.	
	Gestionar el control sustancias controladas por el Protocolo de Montreal	Sustancias controladas por el Protocolo de Montreal controladas, monitorizadas y reducidas	Línea Base Consumo Pms HCFC 2009-2011. Línea base de HFC	Reducción del consumo pms de sustancias agotadoras de la capa de Ozono. (MADES/PNUMA/PNUD)	DGA/DTA/D OZ

Objetivo Estratégico 3.					
Fortalecer las capacidades institucionales para la conservación, gestión y gobernanza ambiental en el marco del desarrollo sostenible, promoviendo la descentralización, la educación ambiental, la sistematización de procesos y las acciones que avuden a enfrentar los desafíos globales.					
Programa presupuestario: 2. Programas de Acción.					
PND: Eje 3. Inserción de Paraguay en el mundo. Estrategia 3.4. Sostenibilidad del Hábitat Global.					
ODS: 11; 12; 13;15; 17.					
Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Lograr la promulgación y reglamentación de la Ley de Educación Ambiental del Paraguay Efecto: Ley de Educación Promulgada y Reglamentada	Cabildeo en el Congreso Nacional para la aprobación de la Ley de Educación Ambiental	Ley de Educación Ambiental	Ley de Educación Ambiental promulgada	Ley de Educación Ambiental promulgada en el segundo semestre 2020	Asesora Jurídica, Dirección General de Gestión Ambiental
	Elaborar y presentar propuesta de Reglamentación	Reglamentación de la Ley de Educación Ambiental	Decreto Reglamentario de la Ley de Educación Ambiental	Ley de Educación Ambiental reglamentada para el segundo semestre del 2021.	Asesora Jurídica, D. Gral. de Gestión Ambiental
Desarrollar programas de capacitaciones formales e informales en materia ambiental Efecto: Personas capacitadas en materia ambiental	Elaborar un Plan de Capacitaciones a nivel nacional	Plan de Capacitaciones nacional	Plan de Capacitaciones Elaborado	Plan de capacitación aprobado al 3er trimestre del año 2019	Dirección de Educación Ambiental
	Implementar el Plan de capacitaciones a educadores	Docentes capacitados en educación ambiental	Numero de docentes capacitados	100 docentes vinculados a la educación ambiental capacitados por año a partir del 2020	Dirección de Educación Ambiental
Mejorar la calidad ambiental con enfoque social, cultural y de género respetando los derechos y saberes de los pueblos originarios; fortaleciendo la presencia del MADES en los departamentos del país. Efecto: CRAN fortalecidos y funcionando eficientemente	Creación de Centros Regionales Ambientales	Centro Regionales Ambientales	Cantidad de centros regionales creados	3 Centros Regionales Ambientales creados el 2023	Dirección de Descentralización
	Fortalecimiento de Centros Regionales Ambientales	Infraestructura adecuada con personal técnico capacitado	Cantidad de centros asociados, % de funcionarios capacitados	6 CRAN fortalecidos y en buen funcionamiento y con 100 % de funcionarios capacitados el 2023.	Dirección de Descentralización, Jefe regionales, Dirección de Educación
Implementar eficientemente acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Efecto: Planes Locales o sectoriales de adaptación elaborados e implementada gradualmente.	Ejecutar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Planes sectoriales y locales de adaptación	Numero de Planes locales o sectoriales de adaptación	Al menos 20 planes locales y sectoriales de adaptación al 2023	DNCC
	Implementar acciones y medidas de adaptación ante el Cambio Climático en sectores de interés para la economía nacional y gobiernos locales	Medidas de adaptación implementadas	Numero de medidas de adaptación implementadas en sectores claves de la economía nacional y gobiernos locales	Al menos 3 medidas de adaptación implementadas en un mínimo de 3 municipios. 1 Medida de adaptación implementada en sectores clave	DNCC
	Establecer un sistema nacional de medición de gases de efecto invernadero con firmas de ley, que permita la provisión de información de manera oportuna y sistemática.	Investorio Nacional de Gases de Efecto Invernadero.	Numero de Inventario de GEI realizados.	1 Inventario Nacional de GEI realizado y reportado en la Comunicación Nacional a la CMNUCC	DNCC
	Establecer un marco legal que regule el mercado de carbono para los fines del acuerdo de Paris.	Normativa que establece el marco regulatorio del Mercado de Carbono	Normativa aprobada	Normativa aprobada y reglamentada para el 2023.	DNCC


Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
Desarrollo Sostenible



RESOLUCIÓN N° 661 /19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS 30 AL 35 QUE CONTIENEN LOS ANALISIS ESTRATÉGICOS INTERNO Y EXTERNO, EL ANALISIS FODA INSTITUCIONAL, DEFINEN LA MISION Y VISION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRUEBA EL MAPA DE PLANEACION ESTRATEGICA.

**ANEXO
FORMATO 35**

Objetivos Específicos	Actividades	Producto	Indicador	Meta	Responsable
Promover la correcta utilización y desarrollo del Sistema de Información Ambiental – SIAM. Efecto: Sistema de Información funcionando con eficacia, celeridad y transparencia. Y expediente digital en los proyectos de desarrollo.	Capacitar a los consultores ambientales en el uso del SIAM	Consultores ambientales aplican correctamente el SIAM	Numero de consultores capacitados	1200 consultores capacitados al 2023	DGC Dirección de Informática
	Fortalecer el desarrollo de la Plataforma SIAM con toda la información ambiental disponible	Sistema SIAM con abundante información de todas las áreas temáticas del MADES	Numero de carpetas, estudios, imágenes y otro tipo de información disponible en el SIAM	5.000 carpetas por año.	DGC DG DIR. BIODIVERSIDAD
	Manejar y fortalecer la biblioteca ambiental virtual	Biblioteca virtual e disposición de todos los contenidos	Cantidad de textos incorporados a la Biblioteca Virtual	Incorporar 200 nuevos textos por año hasta de base 300	DGGA D. INFORMATICA
Fortalecer la articulación interinstitucional entre el MADES y las instituciones públicas y privadas. Efecto: Trabajo interinstitucional fortalecido	Intercambiar del SIAM con otras plataformas de información ambiental pública	Integrar una red de información ambiental del sector público.	Cantidad de acuerdos interinstitucionales para el acceso a la información.	12 Acuerdos Interinstitucionales firmados para el año 2023.	DGGA D. INFORMATICA
Fortalecer la articulación interinstitucional entre el MADES y las instituciones públicas y privadas. Efecto: Trabajo interinstitucional fortalecido	Diseñar y organizar el sistema de relaciones interinstitucionales a nivel nacional.	Lograr la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.	Numero de acuerdos y convenios suscritos.	30 acuerdos por año hasta el 2023.	DGGA
	Fortalecer las actividades departamentales, municipales, con sociedad civil y sector privado en materia ambiental.	Articulación con municipalidades y gobiernos, sector privado y sociedad civil fortalecida	Cantidad de eventos conjuntos organizados.	50 eventos por año hasta el 2023.	DGGA
Apoyar el desarrollo del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial en los distintos municipios del país Efecto: Actividades humanas ordenadas dentro del Territorio para asegurar el desarrollo sostenible	Informar sobre la necesidad del ordenamiento urbano y territorial en todos los municipios del país	Autoridades municipales informadas de la necesidad de desarrollar su POUT	Numero de notas reunidas a los municipios con información.	100% de los municipios reciben información al 2023.	DGGA
	Asistir a los municipios en la formulación de las acciones necesarias para elaborar el POUT	Municipios capacitados con la guía del POUT	Cantidad de Municipios que reciben la presentación y capacitación del POUT	10 municipios capacitados al año entre 2019 y 2023.	DGGA
	Acompañar a los municipios en la formulación de su POUT	Municipios con POUT aprobados (SIP y MADES) y por resolución municipal	Numero de municipios con POUT aprobados.	3 municipios al año entre 2019 y 2023.	DGGA
Avanzar en la ejecución del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía Efecto: Plan de Acción implementado	Avanzar en la ejecución del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	Plan de Acción Nacional en proceso de implementación.	% de avance del Plan	Al 2023 se han realizado las actividades del plan correspondientes al periodo de referencia	Oficina de Lucha contra la Desertificación y Sequía
Elaborado por: DPE. Participativamente con apoyo de la Consultora María José López Fecha: Febrero a Mayo de 2019			Sistematizado por la Coordinación MECIP		
Revisado por: Directores y DPE			Fecha: 9 de abril de 2019		
Aprobado por: Comité Directivo con Firma del Ministro			Fecha: 4 de junio de 2019		



María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible